



H. Ayuntamiento de
Almoloya de Juárez
2019-2021

sol. 87



" 2021. Año de La Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Referencia: PMAJ/LMD/131/2021
Asunto: Cambiar la modalidad de entrega a consulta directa
Fecha: 23 de marzo de 2021

C. ANA KAREN RODRÍGUEZ QUIJADA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE



En atención al oficio No. PM/UT/209/2021, recibido en fecha 22 de marzo del año en curso, y en seguimiento a la solicitud de información mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), Con número de folio 00080/ALMOJU/IP/2021, signado a esta Presidencia Municipal mediante el cual solicita lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD

"Solicito todos los oficios que han sido signados por el Presidente Municipal en el año 2020."(SIC)

Al respecto, con fundamento a lo establecido en los artículos 4,12, 59 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se hace de su conocimiento que por la cantidad abundante de información me permito citar lo siguiente:

"Artículo 164 El acceso se dará en la modalidad de entrega y, en su caso, de envió elegidos por el solicitante. Cuando la información no pueda entregarse o enviarse en la modalidad solicitada, el sujeto obligado deberá ofrecer otra u otras modalidades de entrega..."

"Artículo 158. De manera excepcional, cuando de forma fundada y motivada así lo determine el sujeto obligado, en aquellos casos en que la información solicitada que ya se encuentre en su posesión implique análisis, estudio o procesamiento de documentos cuya entrega o reproducción sobre pase las capacidades técnicas administrativas y humanas del sujeto obligado para cumplir con la solicitud, en los plazos establecidos para dichos efectos, se podrá poner a disposición del solicitante los documentos en consulta directa, salvo la información clasificada..."

En virtud de lo anterior, solicito cambiar la modalidad de entrega a consulta directa y de esta forma el particular se presenta a las oficinas que ocupan esta la Presidencia Municipal, con el fin de consultar de forma detallada lo cual desea conocer con relación a su solicitud.

ATENTAMENTE

HC. LUIS MAYA DORO

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



C.c.p.-Archivo
LMD/lcb*

PRESIDENCIA